DICE SU PRESIDENTE, RAMIRO MENDEZ

Corte Suprema no permite la infiltración política"

Enérgica protesta por "las soeces injurias y alevosas calumnias". Rechazan, además, la existencia de Tribunales Vecinales o Populares, según el concepto oficial.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ramiro Méndez Braña, protestó enérgicamente ayer por pretensión de arrastrar a los integrantes del Poder Judicial a las violentas luchas de la política partidista" y dijo que "la Corte adoptará medidas adecuadas para impedir que los funcionarios y empleados den oídos a las voces interesadas en destruir nuestra límpida tradición de respeto a la ley que nos organiza y gobierna". Las expresiones del Presidente del alto Tribunal están contenidas en el discurso de 29 páginas que pronunció en la mañana de ayer ante los integrantes del tercer poder del Estado, inaugarando el año judicial 1972.

Ramiro Méndez hizo presente que había contestado con serenidad y mesura los enconados ataques y críticas de que habían sido objeto la corte, algunos de integrantes y él personalmente. Sin embargo las críticas aumentaron y fueron con "soeces injurias" y calumnias alevosas". Se dijo, incluso, que pertenecía a una determinada corriente política. Olvidan quienes así proceden que las reservas espirituales y morales de un pueblo no se destruyen con armas tan menguadas y que a toda maldad algún día le llega

Luego el presidente de la Corte Suprema dijo: "Nuestros detractores se colocaron en la posición más cómoda para el ataque: lanzarlo en contra de un enemigo desapercibido e indispensables para el normal deben soportar estoicamente toda clase de ofensas y se nos niega el elemental derecho a defendernos. Se nos ataca exclusivamente por razones de política contingente; pero si alguna vez, como exponemos nuestros puntos de vista en relación con los ataques, se nos dice que estamos interviniendo en política. Así desaparece la equivalencia de condiciones que es indispensable en toda convivencia"

"Nadie puede ignorar que la política y los partidos son indispensables para el hormal

funcionamiento del régimen democrático de gobierno -dijoy todos los ciudadanos pueden y deben tener un pensamiento frente a los problemas que afectan a la vida institucional del país. Pero quienes servimos en la Administración de Justicia no queremos ni podemos intervenir en la política contingente, porque afecta a la independencia y a la imparcialidad, sin las cuales desaparece toda idea de

Luego el presidente de la Corte Suprema admitió que ajenas influencias están tratando de infiltrar en la Administración de Justicia el proselitismo político", pero que la Corte Suprema adoptará todas las medidas necesarias para evitarlo.

"Debo recordar a mis colegas de la magistratura que la Justicia de Chile, a pesar de sus vacíos y deficiencias, siempre ha sido baluarte seguro del Estado de Derecho, único que cautela debidamente la dignidad humana y que es garantía de las libertades ciudadanas, aún en los momentos más difíciles de nuestra historia, por lo que debemos continuar tan respetable tradición y no olvidar los deberes que nos impone el honroso título de JUEZ que tan dolorosamente suele afectar nuestras vidas de hombres. La Justicia independiente, como garantía fundamental para el ejercicio de los

derechos ciudadanos, es un ideal que esperamos que los legisladores perfeccionen a pesar de todos los avatares transitorios".

Con respecto a Tribunales Vecinales o Populares, Ramiro Méndez los impuenó abiertamente, en impugnó abiertamente, especial, porque se propone que el juez no sea necesariamente letrado y, además, lo nombren por elección popular. Pidió sí agilizar la Administración de Justicia, y sobre la materia, expresó:
"Es necesario agilizar la

Justicia. Justicia, eliminar algunas formalidades que corresponden a otras épocas y que aún sobreviven; pero es igualmente necesario cuidar, preservar la profunda dignidad de la magistratura y atender a la garantía de sobrevivencia del régimen jurídico y este cuidado corresponde a todos los chilenos, en especial a los

"Defendemos el Derecho porque es norma de convivencia, porque es medio de protección para el ser humano. Para nosotros el derecho a la salud; a sustentar una religión, cualquiera que ella sea, a obtener condiciones justas de vida, lo que implica el reconocimiento a recibir un salario, habitación iusto higiénica, ropa adecuada, recreaciones y descanso, son los derechos esenciales de todo ser humano"